

DOLMEN S. A.

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 y 2010

CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

CONTENIDO

	<u>Paginas No.</u>
Informe de los Auditores Independientes	1 y 2
Balance general	3
Estado de resultados	4
Estado de Evolución del Patrimonio	5
Estado de Flujo de Efectivo	6
Notas a los estados financieros	7-27

Abreviatura usada:

US\$. - Dólares de los Estados Unidos de América (E.U.A)

NEC - Normas Ecuatorianas de Contabilidad

NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores accionistas de DOLMEN S. A.

INTRODUCCION

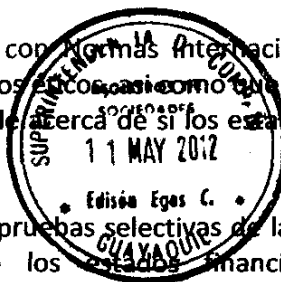
1. Hemos auditado el balance general adjunto de DOLMEN S. A., al 31 de diciembre del 2011, y los estados de resultados, flujos de efectivo e inversión de los accionistas que le son relativos por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros en base a nuestra auditoria. Los estados financieros de la compañía DOLMEN S.A. al 31 de diciembre del 2010 fueron auditados por otros auditores, cuyo informe esta fechado el 26 de octubre del 2011, expresa un dictamen limpio.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

2. La administración es responsable de la formulación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la formulación y presentación de estados financieros que estén libres de representaciones de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas y vigentes en la República del Ecuador; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias del entorno económico en donde opera la Compañía.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

3. Nuestra auditoria fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos técnicos como que planifiquemos y realicemos la auditoria para obtener una certeza razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.
4. Una auditoria incluye el examen, en base de pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional de auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, debido ya sea a



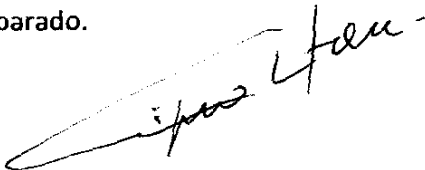
fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía, a fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada; y, provee una base razonable para nuestra opinión.

OPINION DEL AUDITOR EXTERNO

5. En nuestra opinión, los estados financieros de DOLMEN S. A al 31 de diciembre del 2011 antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía DOLMEN S. A., al 31 de diciembre del 2011, y los resultados de sus operaciones, inversión de los accionistas y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

ASUNTO DE ENFASIS

6. Tal como se menciona en la nota 2, según Resolución No. 08.G.DSC-010 emitida por la Superintendencia de Compañías, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha Resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros. La compañía prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
7. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2011, se emite por separado.


CIPRO – Consultoría Integral Profesional C. Ltda.
SC-RNAE-2 No. 329
Guayaquil, abril 20, 2012




C.P.A. José Minan Castro
Socio Responsable
RNCPA. 10.177

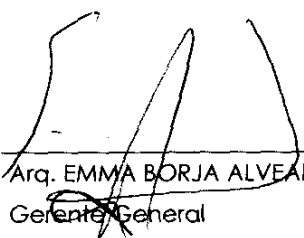
DOLMEN S. A.

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010

(Expresado en US\$ dólares Estadounidenses)

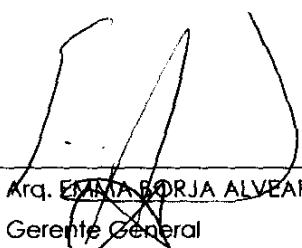
	<u>Notas</u>	<u>31-12-2011</u>	<u>31-12-2010</u>
ACTIVO			
Caja y Bancos	2	42.386	29.747
Cuentas por Cobrar	3	451.806	655.662
Inventarios	4	1.069.025	1.355.750
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1.563.217	2.041.159
 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS – Neto.	5	 5.311.746	 4.689.858
 TOTAL ACTIVO		 6.874.963	 6.731.017
 PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE:			
Obligaciones Bancarias		-	92.290
Cuentas por pagar	6	862.178	796.655
Pasivos acumulados	7	152.010	118.185
TOTAL PASIVO CORRIENTE		1.014.188	1.047.291
 OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	8	 1.918.901	 1.570.811
TOTAL PASIVO		2.933.089	2.618.102
 PATRIMONIO:			
Capital Social	9	399.400	42.400
Aporte para Futuro Aumento de Capital	9	126.524	430.790
Reserva Legal	9	1.201	1.201
Reserva de capital	9	32.952	32.952
Superávit por valuación	9	3.003.920	3.219.585
Utilidades acumuladas	9	377.875	385.987
TOTAL PATRIMONIO		3.941.874	4.112.915
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		6.874.963	6.731.017


Arq. EMMA BORJA ALVEAR
Gerente General
Ing. Marco Terán
Contador General

Ver notas a los estados Financieros

DOLMEN S.A.**ESTADO DE RESULTADOS**
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 y 2010
(Expresado en US\$ dólares Estadounidenses)

	Notas	Saldo al 31-12-2011	Saldo al 31-12-2010
INGRESOS:			
Ventas-Netas	11	3.003.972	2.215.396
Transporte	11	257.448	189.005
Otros ingresos	11	80.904	87.585
TOTAL INGRESOS		3.342.324	2.491.986
COSTO DE VENTAS		2.334.401	1.596.349
UTILIDAD BRUTA		1.007.923	895.637
GASTOS DE ADMINISTRACION	12	400.895	315.333
GASTOS DE VENTAS	12	352.172	288.618
GASTOS FINANCIEROS	12	72.416	142.399
TOTAL GASTOS		825.483	746.350
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA		182.440	149.287
15% PARTICIPACION TRABAJADORES	13	27.366	6.976
25% IMPUESTO A LA RENTA	13	42.884	25.241
UTILIDAD NETA		112.190	117.070



Arq. ESTEBAN BORJA ALVEAR
Gerente General

Ing. Marco Terán
Contador General

Ver Notas a los Estados Financieros

DOLMEN S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN LA INVERSION DE LOS ACCIONISTAS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Expresado en US\$ dólares Estadounidenses)

	CAPITAL PAGADO	APORTES P. FUTURO AUMENTO DE CAPITAL	RESERVA LEGAL	RESERVA DE CAPITAL	SUPERAVIT POR REVALORI ZACION	UTILIDADES ACUMULADAS	TOTAL
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009	42.400	430.790	1.201	32.952	-	268.917	776.260
Diferencia entre el avalúo y el costo neto	-	-	-	-	3.219.585	-	3.219.585
Utilidad neta del ejercicio 2010	-	-	-	-	-	117.070	117.070
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010	42.400	430.790	1.201	32.952	3.219.585	385.987	4.112.915
Registro 111 de abril/2011	-	-	-	-	-	(16.860)	(16.860)
Aumento De Capital	357.000	(357.000)	-	-	-	-	-
Aporte de accionistas	-	52.734	-	-	-	-	52.734
Provisión Reserva p. Jubilación	-	-	-	-	(215.665)	-	(215.665)
Ajustes gastos periodo anterior	-	-	-	-	-	(103.441)	(103.441)
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	112.190	112.190
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011	399.400	126.524	1.201	32.952	3.003.920	377.876	3.941.874

Ver notas a los estados financieros

DOLMEN S.A.**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO****POR LOS AÑOS TERMINADOS 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010**

(Expresado en US\$ dólares Estadounidenses)

	2011	2010
EFFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes	3.190.968	2.535.727
Efectivo pagado a proveedores y otros	(2.446.769)	(1.973.098)
Impuesto a la renta	(36.823)	(25.241)
Intereses pagados	(72.416)	(142.399)
Transporte	(232.563)	
Transporte de mercadería	257.448	189.005
Participación de trabajadores	80.904	87.585
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	740.749	671.579
EFFECTIVO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Compras de Propiedad-Planta y Equipos	(674.792)	(253.159)
Venta de Propiedad-Planta y Equipos	-	86.643
(Aumento) Disminución en cargos diferidos y otro activos	-	29.754
EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	(674.792)	(136.762)
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Sobregiro	(92.290)	(294)
Prestamos de filiales	767.164	-
Pago de obligaciones a largo plazo	(728.192)	(544.972)
	(53.318)	(545.266)
AUMENTO (DISMINUCION) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	12.639	(10.449)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	29.747	40.196
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	42.386	29.747
CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE (USADO) DE ACTIVIDADES DE OPERACION		
Utilidad Neta	112.190	117.070
AJUSTES PARA CONCILIAR LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTES DE (USADO POR) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Depreciación	52.903	158.796
Provisión de Jubilación	52.924	
Provisiones de Impuesto renta y Participación trabajadores	70.250	
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS – Netos		
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar	186.996	370.294
Aumento en Inventario	286.725	(524.814)
Aumento en Cuentas por Pagar	(4.727)	502.155
Aumento en Gastos Acumulados	(16.512)	48.078
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACION	740.749	671.579

Ver Notas a los Estados Financieros

DOLMEN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2011 y 2010

(Expresado en US\$ Dólares Americanos)

1) OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO

La compañía está constituida en Ecuador desde abril de 1977 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil en julio 20 de 1977; su actividad económica principal es la fabricación de bloques, ladrillos, tejas y adoquines; está ubicada en el km. 2 ½ de la Av. Juan Tanca Marengo, centro comercial Dicientro, local 38, de la ciudad de Guayaquil y la planta en el kilometro 30 vía a Daule.

La compañía tiene actual existencia jurídica y su plazo social concluye el 20 de julio del año 2067; su capital social es de US\$ 399,400.00. Mediante Escritura Pública de Fijación del Nuevo Plazo de Duración, Reactivación y Reforma del Estatuto Social celebrada el 24 de julio del 2008, inscrita en el Registro Mercantil en agosto 28 del 2008, así como por resolución emitida por la Superintendencia de Compañías No. 08-G-IJ-0005386, se ordena la liquidación y posterior aprobación de la reactivación, fijación de un nuevo plazo de duración (noventa años contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura pública de constitución en el Registro Mercantil de la Compañía); y, reforma de su estatuto social. Con lo antes expuesto, la Compañía es reactivada continuando, por tanto, con sus negocios y actividades sociales acordes con el objeto social de la misma.

ENTORNO ECONOMICO

La economía ecuatoriana evidencia síntomas recesivos productos de la crisis económica global y que el gobierno Nacional deberá afrontar durante el año 2011. La falta de una verdadera política económica y la aplicación de una política socialista del gobierno, ha ocasiona falta de liquidez, restricciones de líneas de crédito internacionales, falta de confianza de los inversionistas internacionales por la poca seguridad jurídica y tributaria, déficit fiscal y baja de los niveles de consumo, un índice de desempleo alto de 5.9% y 44.2% de subempleo, a pesar de tener un crecimiento económico del 7.78% en el 2011 (3.58% en el 2010). Esta situación a impedido un desarrollo económico del país. Sin embargo, hay que anotar que la política socialista del gobierno ha beneficiado las operaciones de la compañía, debido a que el gobierno ha emprendido planes de vivienda para la clase media y baja por intermedio del Ministerio de De Desarrollo Urbano y Vivienda-MIDUVI, situación que ha tenido un efecto beneficioso en las operaciones de la Compañía. Los estados financieros adjunto deben ser leídos bajo las circunstancias antes mencionadas.

NOTA 2. – POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

BASE DE PRESENTACION

La Compañía lleva sus registros de contabilidad y prepara sus estados financieros en US\$ Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica que es la moneda funcional y de curso legal de la Republica del Ecuador; y, están preparados en base a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's) en los aspectos no contempladas en las primeras. Las NEC's emitidas por la Federación Nacional de Contadores y autorizadas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, entidad encargada del control y vigilancia. La base de presentación es el costo histórico modificado con efecto en el patrimonio por la aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NEC 17 , conversión de efectos financieros para efectos de aplicar el esquema de dolarización y las Normas de Corrección Monetaria contenidas en el reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno en vigencia hasta diciembre 31 de 1999. Para fines tributarios, las NEC;s deberán considerar las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno, Reglamento y Resoluciones del Servicio de Rentas Internas.

Las NEC emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador, en un numero de 27 normas son similares a sus correspondientes NIC de las cuales se derivan. Actualmente las NIC están siendo reemplazadas gradualmente por las NIIF que establecerán las bases de registro, presentación y preparación de los estados financieros de las sociedades a nivel mundial. Con base a tal cambio la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 4 publicada en el R.O. No. 348 de septiembre del 2006, dispuso que las NIIF sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir de enero del 2009.

Con fecha 20 de noviembre del 2008, se emitió la Resolución No. 08.G.DSC010 que resuelve en su artículo No. 1 modificar los plazos mencionados en el Registro Oficial antes mencionado, los cuales fueron establecidos de la siguiente manera:

1. Aplicaran a partir del 1 de enero del 2010, en las compañías y en los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores; así como, en todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.
2. Aplicaran a partir del 1 de enero del 2011, en las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4.000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituye el Estado y Entidades del Sector Publico; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, para estatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.
3. Aplicaran a partir del 1 de enero del 2012, en las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional NIIF, busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

Conforme a esta Resolución, hasta el 31 de diciembre del 2011, la compañía preparo sus estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). A partir del 1 de enero del 2012 los estados financieros de la Compañía son preparados de acuerdo con NIIF's. Por lo antes expuesto, la compañía definió como periodo de transición el año 2011.

La aplicación de las NIIF's exige, que presente la siguiente información:

- Cambios en políticas contables, criterios de valuación,
- Presentación
- de estados financieros, incorporando el estado de resultado integral,
- Incremento de la información que se incluye en las notas a los estados financieros.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía, para la elaboración de los estados financieros, se mencionan a continuación:

Flujos de Efectivo

La Compañía para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo ha definido como efectivo, el saldo disponible en caja y bancos.

Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar han sido valuadas a su valor nominal y no superan su importe recuperable.

Provisión para cuentas incobrables

La compañía no establece con cargo a resultados una provisión para cubrir posibles pérdidas que pueden llevar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar en base a lo establecido por las disposiciones legales vigentes. La administración considera que el riesgo de cobrabilidad no es significativo.

Inventarios

Los inventarios están registrados al costo, el que no excede el valor de mercado. El costo se determina como sigue: productos terminados, por el método del costo promedio, y los inventarios de repuestos y materiales por el método FIFO. El costo incluye los desembolsos en la adquisición de los inventarios y aquellos incurridos para llevarlos a su actual condición y localización. Las mercaderías importadas al costo según factura más los gastos incurridos en su nacionalización.

Propiedad, planta y equipos

La propiedad planta y equipos están registrados al costo corregido monetariamente en base a la variación porcentual de Índice Nacional de Precios al consumidor, a los porcentajes del ajuste de inflación y del índice especial de corrección de brecha hasta la fecha de transición de sucres a dólares en marzo del 2000 de acuerdo con la Norma de Contabilidad No. 17

(NEC 17), las nuevas adquisiciones a partir de marzo del 2000 se registran al costo de adquisición en US\$ dólares. Excepto por los terrenos, edificios y las maquinarias que se encuentran ajustados al valor de mercado establecido en el avalúo realizado en diciembre del 2010 por un perito independiente debidamente calificado. La diferencia entre el costo histórico y el costo revaluado se reconoció en la cuenta del patrimonio – reserva por valuación.

La propiedad, planta y equipos son depreciados utilizando el método de línea recta, en base a los años de vida útil estimado y los porcentajes establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de, art. 25, numeral 6, literal (a) para el costo histórico y en base a los años de vida útil determinados en el revaluó. La vida útil estimada y el método de depreciación de los activos revaluados son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. El gasto por depreciación se registra con cargo a los resultados del periodo.

Los terrenos se registran de forma independiente de los edificios o instalaciones que pueden estar asentados sobre los mismos y se entiende que tiene una vida útil infinita y, por tanto, no son objeto de depreciación.

Los activos en proceso están registrados al costo de adquisición. Se deprecian al momento de transferir para su uso.

Los desembolsos por reparación y mantenimiento efectuados para reparar o mantener el beneficio económico futuro esperado en los activos fijos es reconocido como un gasto cuando se incurre, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas. La tasa de depreciación utilizada son las siguientes:

	Activos Revaluados Años vida útil estimada		Costo histórico
	Mínima	Máxima	% anual de depreciación
Edificios	20	60	5
Instalaciones	-	-	10
Maquinarias y equipos, muebles	10	20	10
Vehículos	-	-	20
Equipo de computación	-	-	33.33

Cuentas por Pagar

Se encuentran registradas al costo y no superan la estimación confiable del monto de la obligación. Se clasifican como pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a un año desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivo no corrientes.

Reserva para Jubilación Patronal e Indemnización

El Código de Trabajo de la Republica del Ecuador, establece el derecho de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados y trabajadores que hayan cumplido un

tiempo de servicio de entre 20 y 25 años en una misma institución. En adición, el Código del Trabajo establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los trabajadores con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio, cuando la relación laboral termine por desahucio.

Se determinan utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada año. La compañía ha considerado necesario efectuar una reserva por estos conceptos puesto que estima que el gasto y pasivos requeridos serían significativos. Registra el estudio actuarial de diciembre del 2010.

Participación de Trabajadores

La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el, 15% de participación de los trabajadores en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

Provisión para Impuesto a la Renta

La provisión para Impuesto a la Renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga. Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tasa corporativa de impuesto a la renta será del 24% para el ejercicio 2011 (25% para el 2010) sobre las utilidades gravables. En los casos que la compañía reinvierta sus utilidades en el país, siempre y cuando la reinversión sea en maquinarias y equipos nuevos que se destinen para su actividad productiva, la tasa de impuesto a la renta sería del 15% sobre el monto reinvertido y siempre que efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año, y el saldo 24% del resto de las utilidades sobre la base imponible determinada. (Ver nota 13).

Utilidad por Acción

La utilidad por acción común se calcula dividiendo la utilidad neta entre el promedio ponderado de acciones en circulación durante cada periodo. El promedio de acciones en circulación fue de 99.850 y 42.400 para los ejercicios 2011 y 2010 respectivamente.

Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se valúan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la compañía otorgue.

Los ingresos por servicios son registrados en el momento de prestar los servicios.

Costos y Gastos

Se registran por el método de causación, y se reconocen a medida que se incurren, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago.

Costos Financieros

Los costos financieros son reconocidos como gastos en el periodo en el cual se incurren.

Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, requiere que la administración de la Compañía realice estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que afectan los saldos reportados de activos y pasivos con efecto en resultados a la fecha de los estados financieros. Los resultados actuales podrían diferir de aquellas estimaciones.

NOTA 3 - CUENTAS POR COBRAR CLIENTES - Neto

Un detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre es el siguiente:

		Saldo al 31-12-2011	Saldo al 31-12-2010
Cientes	(1)	140.010	177.988
Accionistas	(2)	-	175.986
Compañías Relacionadas	(2)	-	91.404
Anticipo a Proveedores		18.383	1.228
Empleados		33.888	6.710
Cuentas por cobrar- Canjes	(3)		
Monyefast-Caine		-	66.279
Compañía Verdu		-	712
Acireale abono 50% canje (ver nota 10)		37.696	-
Inmocost Dpto. TF-2Torre total US\$ 119.500		50.278	20.198
Corpacel, terreno Mz. 2 solar 13 y 14		48.900	9.687
Total		136.874	96.877
Impuestos por cobrar:	(4)		
Retenciones en la fuente		9.730	19.077
Anticipo de Impuestos		54.915	-
Total		64.645	19.077
Otras cuentas por cobrar		58.006	86.392
TOTAL		451.806	655.662

(1) Las cuentas por cobrar a clientes son a la vista, esta constituidas por facturas de venta de materiales de construcción cuyos plazos son de hasta 60 días y no generan interés.

(2) Los saldos de Accionistas y compañías relacionadas, representan préstamos y pagos efectuados por la compañía. No tienen fecha de vencimiento y no genera ningún tipo de interés.

(3) El saldo de la cuenta, corresponde a venta de productos terminados, que serán cancelados con la entrega de bienes como parte de pagos, los mismos que una vez recibidos serán vendidos para recuperar el importe de la venta. (Ver nota 10). El saldo al 31 de diciembre del 2010 fue vendido y produjo una pérdida de US\$ 7.309.

(4) Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, el saldo de impuesto a la renta pagado en exceso corresponde a las retenciones en la fuente efectuadas por terceros a la compañía. Estos valores, de acuerdo a política tributaria de la Compañía, serán aplicados y/o deducidos del impuesto a la renta causado de ejercicios futuros.

NOTA 4 -INVENTARIOS

Un resumen de los inventarios al 31 de diciembre es como sigue:

	Saldo al 31-12/2011	Saldo al 31-12-2010
Productos Terminados- Bloques	891.245	777.310
Productos en Proceso	30.559	121.963
Insumos:		
Combustible	55.564	214.119
Arcilla	63.929	-
Total	119.493	214.119
Materiales y repuestos	18.598	242.358
Importación en Transito	9.130	-
TOTAL	1.069.025	1.355.750

NOTA 5 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS -Neto

Al 31 de diciembre el saldo de propiedad, planta y equipos es el siguiente:

	Saldo al 31/12/2009	Adiciones	Ventas y/o Retiros	Reclasificac.	Saldo al 31/12/2010
COSTO:					
Terrenos	4.010	-	-	-	4.010
Edificios e Instalaciones	881.054	86.643	(86.643)	7.102	888.156
Maquinarias y Equipos	792.234	-	-	-	792.234
Muebles y Enseres	11.847	521	-	-	12.368
Equipo de Computo	5.549	-	-	-	5.549
Vehículos	-	28.590	-	-	28.590
Otros	1.212	-	-	-	1.212
Obras en Curso	351.188	137.405	-	(7.102)	481.491
Total Costo	2.047.094	253.159	(86.643)	-	2.213.610
(-Depreciación Acumulada	(584.541)	(158.796)	-	-	(743.337)
Propiedad, planta y Eq.-Neto	1.462.553	94.363	(86.643)	-	1.470.273
REVALORIZACION:					
Terrenos	-	842.202	-	-	842.202
Edificios e Instalaciones	-	2.874.128	-	-	2.874.128
Maquinarias y Equipos	-	1.141.945	-	-	1.141.945

Total Revalorización	-	4.858.275	-	-	4.858.275
(-)Depreciación Revalorización:	-	(1.638.690)	-	-	(1.638.690)
Revalorización-Neto	-	3.219.585	-	-	3.219.585
Propiedad-Planta y Eq. Neto	1.462.553	3.313.948	(86.643)	-	4.689.858

	Saldo al 31-12-2010	Adiciones	Ventas	Retiros	Saldo al 31-12-2011
COSTO:					
Terrenos	4.010	-	-	-	4.010
Edificios e Instalaciones	888.156	-	-	-	888.156
Maquinarias y Equipos	792.234	45.425	-	-	837.659
Muebles y Enseres	12.368	-	-	-	12.368
Equipo de Computo	5.549	-	-	-	5.549
Vehiculos	28.590	-	-	-	28.590
Otros	1.212	-	-	(400)	812
Obras en Curso	481.491	629.766	-	-	1.111.257
Total Costo	2.213.610	675.191	-	(400)	2.888.401
(-)Depreciación Acumulada.	(743.337)	(52.903)	-	-	(796.240)
Propiedad, planta y equipo-Neto	1.470.273	622.288	-	(400)	2.092.161
REVALORIZACION:					
Terrenos	842.202	-	-	-	842.202
Edificios e Instalaciones	2.874.128	-	-	-	2.874.128
Maquinarias y Equipos	1.141.945	-	-	-	1.141.945
Total Revalorización	4.858.275	-	-	-	4.858.275
(-)Depreciación. Revalorización	(1.638.690)	-	-	-	(1.638.690)
Revalorización-Neto	3.219.585	-	-	-	3.219.585
Propiedad-Planta y Equipo-Neto	4.689.858	622.288	-	(400)	5.311.746

En diciembre del 2010, la compañía revalorizo los terrenos, edificios y las maquinarias, tomando como base un estudio técnico efectuado por un perito especializado, el cual constato físicamente los bienes y tomo como referencia el valor comercial de dichos bienes a la fecha de inspección. El efecto neto de la revalorización de estos activos fue contabilizado con cargo al patrimonio – reserva por valuación, el cual ascendió a US\$ 3.219.585. Al 31 de diciembre del 2011, la compañía no depreciado los activos revalorizados.

NOTA 6 – CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre se incluye las siguientes operaciones:

	(1)	Saldo al 31-12-2011	Saldo al 31-12-2010
Proveedores:			
Indura		4.344	-
Petrogosa		8.424	-

Consmural S. A	2.230	2.246
Fundinor C. Ltda.	4.076	-
Sánchez Avellan Roberto	3.919	-
A'Lure Internacional S. A.	2.115	-
Elba C. Borja Nuñez	1.046	-
Dimac Manta S. A.	13.635	-
Calle C. Segundo	4.572	-
Sangoquiza Caiza William R.	1.428	-
Merchán Cabrera Víctor	5.438	-
Arana Carriel Jorge	9.095	-
Vivanco Obando Víctor	3.951	-
Lernoti S. A.	1.088	-
Cueva Rivera Mercedes	1.588	-
Cabrera Robles Ángel	4.102	-
Cabrera Montano Leoncio	3.000	-
Chicaiza Quishpe Luis G.	1.212	-
Delgado Ortiza Elvia-Distribuidora Delgado	2.950	-
González Gordillo Manuel	4.488	-
Vásquez Calle Wilman	1.821	-
Tinoco Andrade Norita	2.999	-
Romero Ochoa Ángel	2.808	-
AGA S.A.	3.149	-
Ramón Pineda Hernán O.	3.770	-
Transporte Mena & Mena-Transmen C. Ltda.	1.654	-
Jaramillo Prieto Jorge-Solopapel	1.076	-
Saad Achi Daniel A.	2.334	-
Triviño Ayala Núñez	1.039	-
Rojas González Cecilita Ana M.	11.602	-
Jhon Genaro Zambrano	-	8.990
Efrén Gómez	-	4.592
Ecuaoil S. A.	7.954	-
Ecuadoriana de Lubricantes Ecolub S. A.	2.381	-
Ecuacombustible S. A.	-	34.992
Chucho Guamán Pedro	-	2.606
Telcotrading S. A.	-	26.064
Masencor S. A.	-	2.335
Medina Huacon Francisco	-	2.110
Naranjo Chacón Viviana	1.524	-
Franco Seemp C. Ltda.	-	2.116
David Oswaldo León	-	3.283
Cámara de Industrias de Guayaquil	1.786	1.786
Gamboa Correa Johnny	-	1010
Construcciones Mecánicas Salazar	-	2.937
Consultoría Jurídica Cassinelly Valero	1.040	1.040
Weir Alvear Darwin	1.730	-
Otros	280.485	263.887
Total	411.853	359.994
Accionistas – Ing. David Borja Ptmo.Pichincha	-	160.000
Sueldos por pagar	40.704	50.722
Anticipos de clientes:		
Constructora Chaw	-	4.799

Ing. Veliz		5.108	5.108
Galjosa		-	15.596
Multikascorp		38.986	38.986
Otros		368	774
Total		44.462	65.263
Impuestos por pagar	(2)	183.641	106.591
Otras:			
15% Participación de trabajadores		34.883	6.976
Sociedad		14.821	26.193
IESS, 9,35% aportes		20.175	26.284
IESS, prestamos quirografarios		2.949	1.583
Roció Jurado		2.618	26
González Gordillo Manuel		1.637	-
Romero Ochoa Ángel S.		1.194	-
Otros		35.389	-
Total		113.666	61.062
Cuentas por Pagar – Canjees			
Grupo Corpacel 15%, Kosa=Corpacel		67.505	-
Monefast canjee 50%		347	-
Total		67.852	
TOTAL		862.178	796.655

(1) Las cuentas por pagar proveedores representan facturas principalmente por compras de insumos y no devengan ningún tipo de interés.

(2) Al 31 de diciembre del 2011, los impuestos por pagar representan el Impuesto al Valor Agregado, retenciones de IVA, retenciones en la fuente de impuesto a la renta desde enero del 2010 hasta la presente fecha, que no fueron declarados ni pagados en su totalidad en las fechas establecidas. En abril del 2012 la Compañía declaró y cancelo los impuestos del ejercicio 2010 pendientes al Servicio de Rentas Internas. Incluye También US\$ 42.884 de impuesto causado al 31 de diciembre del 2011.

NOTA 7 - GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, incluye provisiones de sueldos, obligaciones con el IESS y beneficios sociales, así;

	Saldo 31/12/2009	Provisiones	Pagos	Saldo 31/12/2010
Decimo Tercer sueldo	2.915	41.180	14.180	29.915
Decimo Cuarto sueldo	7.608	41.460	27.936	21.132
Vacaciones	33.437	21.034	6.955	47.516
Fondo de Reserva	35.677	45.946	62.281	19.338
Total	79.637	149.629	111.352	117.901
Intereses	24.755	-	24.471	284
TOTAL	104.392	149.620	135.823	118.185

	Saldo 31/12/2010	Provisiones	Pagos	Saldo 31/12/2011
Decimo Tercer sueldo	29.915	61.623	52.648	38.890
Decimo Cuarto sueldo	21.132	25.264	27.340	19.056
Vacaciones	47.516	31.222	15.845	62.893
Fondo de Reserva	19.338	58.447	44.100	32.071
Total	117.901	176.556	139.933	152.009
Intereses	284	-	284	-
TOTAL	118.185	176.556	140.217	152.009

NOTA 8 - OBLIGACIONES A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre la Compañía mantiene las siguientes obligaciones:

		Saldo al 31/12/2011	Saldo al 31/12/2010
Consulcredito Sociedad Financiera S.A., préstamo hipotecario, con vencimientos mensuales hasta octubre del 2015 e interés del 9.75%. Fue Prepagado.	(1)	-	553.664
Fabio Ospina, préstamo sin fecha de vencimiento, interés del 3%		1.133	4.900
Préstamo de accionistas, no tiene fecha de vencimiento y no genera intereses	(2)	439	223.935
Préstamo de Compañías relacionadas:	(3)		
Alfadomus		1.488.194	617.059
Mapreco C. Ltda.		159.548	263.519
Total		1.647.742	880.578
TOTAL		1.649.313	1.663.077
(-) Porción Corriente de Obligaciones a Largo Plazo		-	(92.266)
TOTAL		1.649.313	1.570.811
OBLIGACIONES A LARGO PLAZO DEFINIDAS:			
Jubilación Patronal	(3)	179.138	-
Provisión para Desahucio		90.450	-
Total		269.588	-
TOTAL DEUDA A LARGO PLAZO		1.918.901	1.570.811

(1) La compañía ha otorgado en garantía un bien inmueble de la compañía relacionada.

(2) Valores provistos principalmente como capital de trabajo. Es importante mencionar que no existen garantías que caucionen estos préstamos; no existe una política clara de conciliación y/o cruce de estos valores lo que motiva que no se hayan abandonado valores a cada accionista al cierre del ejercicio contable; adicionalmente, estos no generan intereses y no tienen fecha de vencimiento.

- (3) De acuerdo con el Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o mas, presten sus servicios en forma continua a la compañía, tiene derecho a gozar de la jubilación patronal sin perjuicio de la jubilación que le corresponde en condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. La compañía efectuó provisión desde el ejercicio 2010 y 2011.

NOTA 9- PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital Social – Al 31 de diciembre del 2011 y 2010 el capital suscrito y pagado está constituido por 99.850 y 10.600 acciones de US\$ 4.00 cada una; ordinarias y nominativa. (El capital autorizado esta fijado en US\$ 600.000,00). Mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-11-0000065 del cinco de enero del dos mil once, emitida por la Superintendencia de Compañías se autoriza el aumento de Capital y Reforma de Estatutos de Dolmen S. A.

Un detalle del capital pagado es el siguiente:

	2010		2011		
	Acciones	Capital US\$ dólares	Acciones	Capital US\$ dólares	% de Participación
Elsa Alvear Arboleda	1.025	4.100	15.900	63.600	15,92
Ing. David Borja Alvear	1.098	4.392	15.973	63.892	16.00
Ing. Luis Felipe Borja Alvear	1.098	4.392	15.973	63.892	16.00
Sra. Kattia Borja Alvear	1.270	5.080	16.145	64.580	16.17
Sr. Luis Borja Barrezueta	5.070	20.280	19.945	79.780	19.97
IRISTEC S. A.	1.026	4.104	15.901	63.604	15.92
Rosa Balladares	1	4	1	4	0.00
Francisco Bascompte	2	8	2	8	0.01
Victoria Borja	10	40	10	40	0.01
TOTAL	10.600	42.400	99.850	399.400	100%

Reserva Legal – La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal, hasta que esta como mínimo alcance el 50% del capital social de la Compañía. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad o para cubrir pérdidas.

Reserva de Capital – Corresponde a los saldos de la cuentas de Reserva por Revalorización del Patrimonio y Re expresión Monetaria originadas en la corrección monetaria del patrimonio y de los activos y pasivos no monetarios de años anteriores respectivamente. De acuerdo con la resolución No. 01-Q-ICI.017 emitida por la Superintendencia de Compañías publicadas en el Registro Oficial No. 483 del 28 de diciembre del 2001, el saldo de la reserva de Capital no podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pago de capital suscrito no pagado, en cambio podrá ser capitalizado, en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas y los del último ejercicio concluido. Si los hubiere.

Superávit por Revalorización - El saldo de la cuenta superávit por revaluación representa la utilidad no realizada por la revaluación en el ejercicio anterior del terreno, edificio y maquinarias. De acuerdo con las normas societarias vigentes, el saldo de la cuenta superávit por revaluación no esta sujeta a distribución a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Compañía; sin embargo, puede ser objeto de capitalización o de absorción de perdidas, previa decisión de la Junta General de Accionistas.

Mediante Resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 de marzo 1 del 2011, expidió el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por revalorización o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF's, superávit por valuación, utilidades de compañías holding y controladores; reconocimiento del deterioro; y designación de en informe de peritos. Establece que la reserva por valuación podrá ser transferida a los resultados acumulados en la medida de la utilización de dichos activos.

NOTA 10 – CONTRATOS

Al 31 de diciembre del 2011, la Compañía mantiene suscritos contratos de ventas a futuro:

- En diciembre 1 de 2011, se firma con Acireale S. A., un Contrato por el cual Dolmen S.A., se compromete a venderle bloques por US\$ 441.300,21 incluido el IVA, pagaderos el 50% esto es US\$ 220.650,10 será cancelado mediante cheque en un plazo de siete días hábiles a partir de la recepción de los materiales, el 50% restante será cancelado mediante la permuta de dos viviendas ubicadas en la urbanización VITTORIA al precio de US\$ 48.724 y US\$ 46.463; y, la diferencia de US\$ 125.463,11 quedaran abonados a favor de la compañía Dolmen S. A. para futuras permutas que las partes realicen.

El plazo es de 546 días (vence en mayo del 2013)

- En abril 6 del 2011, se firma el contrato de Prestaciones Mutuas entre Dolmen y la Promotora Inmobiliaria Costa Promo y la constructora Inmocali, mediante el cual Dolmen se compromete a la entrega de materiales de construcción de su producción a Inmocali para la ejecución del proyecto Mirador-Lomas de Urdesa. El pago será el 50% hasta 30 días plazo después de la entrega del material y el 50% restante de lo facturado por la entrega será imputado a los US\$ 119.500,00 precio del departamento entregado como parte de pago.

El plazo del contrato es de 18 meses contados a partir de la suscripción del presente contrato.

NOTA 11 - INGRESOS

La Compañía el 31 de diciembre del 2011 y 2010, ha generado ingresos por ventas de materiales para la construcción tales como, ladrillos, bloques, vigas, baldosas. Dichas ventas se encuentran clasificadas así

	Saldo al 31/12/2011	Saldo al 31/12-2010
Venta de materiales	3.448.577	2.554.029
(-) Descuento en ventas	(444.605)	(338.633)

Ventas netas	3.003.972	2.215.396
Ingreso por transporte	257.448	189.005
Otras	80.904	175.089
TOTAL	3.342.324	2579.490

NOTA 12 - GASTOS

Al 31 de diciembre el costo de venta de la compañía se encuentra distribuido así;

	Saldo al 31-12-2011	Saldo al 31-12-2010
GASTOS DE VENTAS		
Sueldos y beneficios sociales	166.711	188.785
Gestion	-	23.613
Amortizaciones	13	15.714
Honorarios Profesionales	24.213	11.529
Impuestos y Contribuciones	22.752	4.691
Gastos Legales	10.050	4.678
Servicios Básicos	25.482	16.143
IVA cargado al gasto	23.610	11.549
Perdida en venta de activos recibidos en canjee	7.309	-
Combustible	35.173	-
Otros	36.859	38631
TOTAL	352.172	315.555
GASTOS DE ADMINISTRACION:		
Servicio de Transporte a clientes	232.563	219.776
Sueldos y beneficios sociales	78.044	46.787
Pallets	51.748	14.969
Comisión de vendedores	18.888	2.438
Publicidad	3.451	
Otros	16.199	4.648
TOTAL	400.893	288.618

NOTA 13 – IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, la compañía no ha sido revisada por las autoridades del Servicio de Rentas Internas. La facultad fiscalizadora del Servicio de Rentas Internas (SRI) esta vigente por los últimos tres ejercicios económicos 2008 al 2010 inclusive. La administración considera que de existir revisiones posteriores, las posibles observaciones que surjan no serán significativas.

El gasto por impuesto a la renta se registra como una deducción de las utilidades disponibles. Hasta diciembre 31 del 2011 y 2010 debe provisionarse el 24% y 25% respectivamente de las utilidades del periodo, 15% si las utilidades son reinvertidas "capitalizadas" por el contribuyente hasta el 31 de diciembre del año siguiente, según el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario y sus reformas, el art. 38 establece que las sociedades calcularan el impuesto causado aplicando la tarifa del 24% sobre el resto de las utilidades.

El anticipo de Impuesto a la Renta para el ejercicio 2011 será igual a la aplicación de la formula dispuesta en el art.41 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y art. 76 del Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno, la Empresa puede amortizar las perdidas fiscales con las utilidades que obtuviere dentro de los cinco periodos impositivos siguientes, sin que la amortización exceda en cada periodo del 25% de las utilidades obtenidas.

Conciliación de la Utilidad para efectos Tributarios:

	Saldo al 31-12-2011	Saldo al 31-12-2010
Utilidad antes de la Participación de empleados en las utilidades e impuesto a la Renta	182.440	149.207
15% de Participación de empleados en las utilidades	(27.366)	(22.381)
	155.074	126.826
Mas gastos no deducibles	23.610	-
Utilidad gravable	178.684	126.826
24% Impuesto a la Renta estimado (25% en el 2010)	42.884	31.706
Tasa impositiva efectiva	27,65%	24,99%
Impuesto a la renta a Pagar (mayor al anticipo determinado)	42.884	31.706
(-) Anticipo determinado	(27.092)	(12.479)
(-) retenciones en la fuente realizadas	(9.730)	(12.762)
(-) Crédito Tributario años anteriores	(21.356)	(27.821)
Saldo a Favor	15.294	21.356

Reformas Tributarias:

A continuación presentamos las reformas tributarias mas significativas, que tienen aplicación a los ejercicios bajo examen a partir de la fecha de su publicación:

- A) - En Noviembre 24 del 2011, se publico en el Registro Oficial # 583 la LEY DE FOMENTO AMBIENTAL Y OPTIMIZACION DE LOS INGRESOS DEL ESTADO, entre los principales disposiciones son:**

- **Se crea el impuesto Único a la Renta del 2% para la actividad productiva y cultivo del banano, la base imponible para el calculo de este impuesto lo constituye el total de las ventas brutas. Otros sectores del sector agropecuario podra acogerse a este impuesto previa calificación.**
- **Crease el impuesto ambiental a la Contaminación Vehicular (IAVC) que grava la contaminación del ambiente producida por el uso de vehículos motorizados de transporte terrestre. Están exentos los vehículos directamente relacionados con la producción.**
- **Se crea el impuesto redimible a las botellas plásticas no retornables.**
- **Impuesto a la Salida de Divisas**
- **Se incrementa el impuesto a la salida de divisas del 2% al 5%.**
- **Se sustituye el art. 156 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria. Todo pago efectuado desde el exterior por personas naturales o sociedades ecuatorianas o extranjeras domiciliadas o residentes en el Ecuador, se presume efectuado con recursos que causen el impuesto a la salida de divisas en el Ecuador, aun cuando los pagos no se hagan por remesas o transferencias, sino con recursos financieros en el exterior.**
- **También se presumirá efectuada la salida de divisas, causando el correspondiente impuesto, en el caso de exportaciones de bienes o servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, que realicen actividades económicas de exportación, cuando las divisas correspondientes a los pagos de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.**
- **Están exentos del pago del impuesto a la salida de divisas, los pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras no residentes en el Ecuador, siempre que no este domiciliada en paraísos fiscales.**
- **Se podrá utilizar como crédito tributario, que se aplicara para el pago del impuesto a la renta del propio contribuyente, de los últimos 5 ejercicios fiscales, los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas en la importación de las materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad que sean incorporados al proceso productivo.**

B) En el suplemento al Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre del 2010 se expidió el Código orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el cual incluye reformas tributarias que establecen incentivos fiscales a las inversiones, un resumen de las principales reformas es el siguiente:

- **Reducción de la Tasa de Impuesto a la Renta, en forma progresiva**

Para el ejercicio 2011 se calculara al 24%,

Para el ejercicio 2012 se calculara al 23%

Para el ejercicio 2013 en adelante se calculara el 22%

Adicionalmente, los contribuyentes administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional del 5 porcentuales en a tasa del impuesto a la renta.

- **Deducciones para el calculo del Impuesto a la Renta:**

- Los gastos incurridos por empresas medianas en capacitación técnica dirigida investigación, desarrollo e innovación tecnológica, gastos en la mejora de productividad, gastos de viaje, estadía y promoción comercial para el acceso a mercados comerciales.
- Depreciación y amortización de adquisiciones de maquinarias y equipos y tecnologías destinadas a la implementación de producción mas limpia, generación de energías renovables, la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Incremento neto de empleos por un periodo de cinco anos, cuando se trate de nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y de frontera y se contrate a trabajadores residentes de dichas zona

- **Pago del Impuesto a la Renta y su anticipo**

- Se exonera del pago del impuesto a la renta durante cinco anos, a las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este Código, así como también a la sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existentes, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.
- Diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco anos, con el correspondiente pago de intereses, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores.
- Se excluirá en el calculo del anticipo del impuesto a la renta, adicionalmente los gastos incrementales por generación de nuevos empleos o mejora de la masa salarial, asi como la adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnologica, y en aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que rconoce el presente Codigro para las nuevas inversiones.

- **Retención en la Fuente del Impuesto a la Renta**

- En pagos al exterior que realizan las sociedades, aplicaran la tasa de impuesto a la renta determinada para la sociedad como porcentaje de retención en la fuente sobre dichos pagos.
- Se exonera de la retención en la fuente del impuesto a la renta para los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registradas y que devenguen intereses a las tasas establecidas por el Banco Central del Ecuador, otorgados por instituciones financieras del exterior debidamente establecidas y que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.
- **Impuesto a la Salida de Divisas**
 - Se exonera de impuesto a la salida de divisas los pagos realizados al exterior, por amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras del exterior, con plazos mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el presente Código y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
 - Se exonera también los pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas de Desarrollo Económico.

C) - Mediante Ley Reformativa a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformativa para la Equidad tributaria en el Ecuador publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 94, del 23 de diciembre del 2009 se publicaron las reformas aprobadas por la Asamblea Nacional Constituyente a la Ley de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformativa para la Equidad tributaria en el Ecuador que se aplican en el ejercicio 2010. Entre las principales reformas podemos citar las siguientes:

La Ley de Régimen Tributario Interno

- Ingresos gravables, se establece que los dividendos y utilidades pagadas y distribuidas por compañías nacionales a personas naturales serán considerados como ingresos gravados para la determinación de la base de cálculo del impuesto a la renta. Adicionalmente, los dividendos y utilidades pagadas y distribuidas a personas naturales o jurídicas domiciliadas en paraísos fiscales o países de menor imposición tributaria, serán considerados como ingresos de fuente ecuatoriana y por consiguiente estarán sujetos a la retención del 25% de impuesto a la renta. Se establece que cuando una sociedad otorgue a sus socios, accionistas, partícipes o beneficiarios, préstamos de dinero, se considerara dividendos o beneficios anticipados por la sociedad y por consiguiente, esta deberá efectuar la retención del 25% sobre su monto.
- Se establece para el caso de deducciones que los gastos indirectos asignados desde el exterior a sociedades domiciliadas en el Ecuador por sus partes relacionadas, hasta un máximo del 5% de la base imponible del impuesto a la Renta más el valor de dichos gastos. Se establece que no serán deducibles los costos o gastos que se respalden en comprobantes de ventas falsos, contratos

inexistentes o realizados en general con personas o sociedades inexistentes, fantasmas o supuestas.

- Se establece una nueva fórmula para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta en relación las sociedades y ciertas consideraciones en relación a su compensación máxima; y ciertas consideraciones en relación a su compensación máxima; y

- La reinversión de utilidades deberá estar destinada a la adquisición de maquinaria y equipos nuevos utilizados para la actividad productiva de la entidad.

Partes relacionadas y precios de transferencia, se establecen exenciones al Régimen de precios de transferencias las siguientes compañías:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables,

- No realicen operaciones con residentes en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y,

- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Se establece que en el caso de importaciones de servicios, el IVA se liquidara y pagara en la declaración mensual que realice el sujeto pasivo. El adquirente del servicio importado esta obligado a emitir la correspondiente liquidación de compra bienes y prestación de servicios, y a efectuar la retención del 100% del IVA generado.

Se entenderá como importación de servicios, a los que se presten por parte de una persona o sociedad no residente o domiciliada en el Ecuador, cuya utilización o aprovechamiento tenga lugar íntegramente en el país, aunque la prestación se realice en el extranjero.

Impuesto a la Salida de Divisas

- se establece la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas en el 2%, además este impuesto podrá ser utilizado como crédito tributario, que se aplicara para el pago del impuesto a la renta del ejercicio económico corriente, los pagos realizados por concepto del impuesto a la salida de divisas en la importación de materias primas, bienes de capital, insumos para la producción, siempre que, al momento de presentar la declaración aduanera de nacionalización, estos bienes registren la tarifa 0% de advalorem en el arancel nacional de importaciones vigentes.

NOTA 14 – Control sobre Precios de Transferencia

Mediante Decreto 2430 de diciembre 31 del 2004, el Servicio de Rentas Internas, establece normas que deben observar para los precios de transferencia entre partes relacionadas para la aplicación del principio de plena competencia. Según lo dispuesto en la Resolución No. NAC-DGER2006-161 dispuesto a las Compañías elaborar un informe sobre precios de transferencias que debe presentarse dentro de los 5 días siguientes a la fecha de declaración del Impuesto a la Renta.

Mediante la resolución No. NAC-DGER2008-0464 del Servicio de Rentas Internas publicadas en el Registro Oficial No. 324 modifico las condiciones para la presentación del anexo e informe integral de Precios de Transferencia así: Los contribuyentes que realicen operaciones con relacionadas por un monto acumulado superior a los US\$ 1.000.000,00 deben presentar al SRI el anexo de Precios de Transferencia; y, si las operaciones superan los US\$ 5.000.000,00, se debe presentar el informe de Estudios de Precios de Transferencia.

La Compañía no está obligada a presentar los informes antes indicado, debido a que no cumple con los requisitos antes indicados.

NOTA 15 – Transacciones con partes relacionadas

	<u>31/12/2011</u>	<u>31/12/2010</u>
ACTIVO:	<u>-</u>	<u>-</u>
PASIVO:		
Cuenta por Pagar Alfadomus	1.488.194	617.059
Cuenta por Pagar Accionistas	53.174	223.935
Cuenta por Pagar Mapreco	<u>159.548</u>	<u>263.519</u>
TOTAL PASIVO	<u>1.700.916</u>	<u>1.104.513</u>
ESTADO DE ESULTADOS:		
VENTAS:	<u>113.596</u>	<u>78.344</u>
COSTO DE VENTAS	<u>70.877</u>	<u>8.699</u>
Alquiler de montacarga		

Las saldos de cuentas por cobrar y cuentas por pagar con compañías relacionadas no tienen fecha de vencimiento y no devengan intereses

NOTA 16 – Eventos Subsecuentes

Entre diciembre 31 del 2011 y la fecha de preparación de nuestro informe abril 20 del 2012, no se han producido eventos en que la opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.